

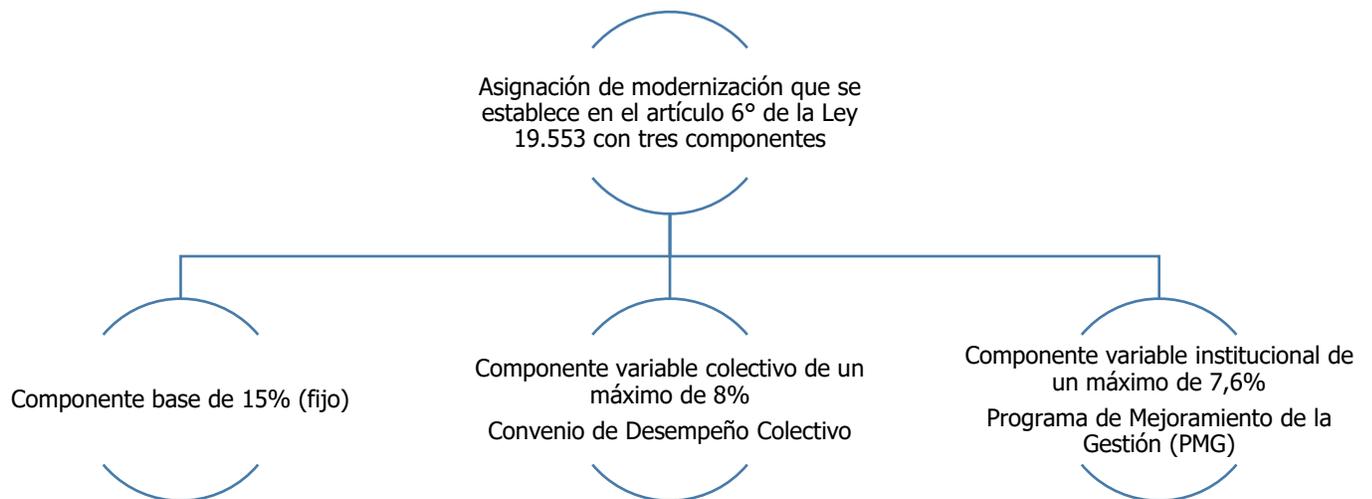
INFORME DE MEDICIÓN MES ABRIL

INDICADORES Y SISTEMAS PROGRAMA MARCO PMG

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para todos/as los/las funcionarios/as, cuyos propósitos principales son:

- 1) Contribuir a la modernización del Estado a través de la implementación de nuevas herramientas de gestión,
- 2) Contribuir al mejoramiento del desempeño de las instituciones públicas y promover la eficiencia en el uso de los recursos formando parte del sistema de monitoreo y evaluación del Gobierno Central, y
- 3) Mejorar las remuneraciones de los funcionarios a través de un incentivo económico de carácter variable.

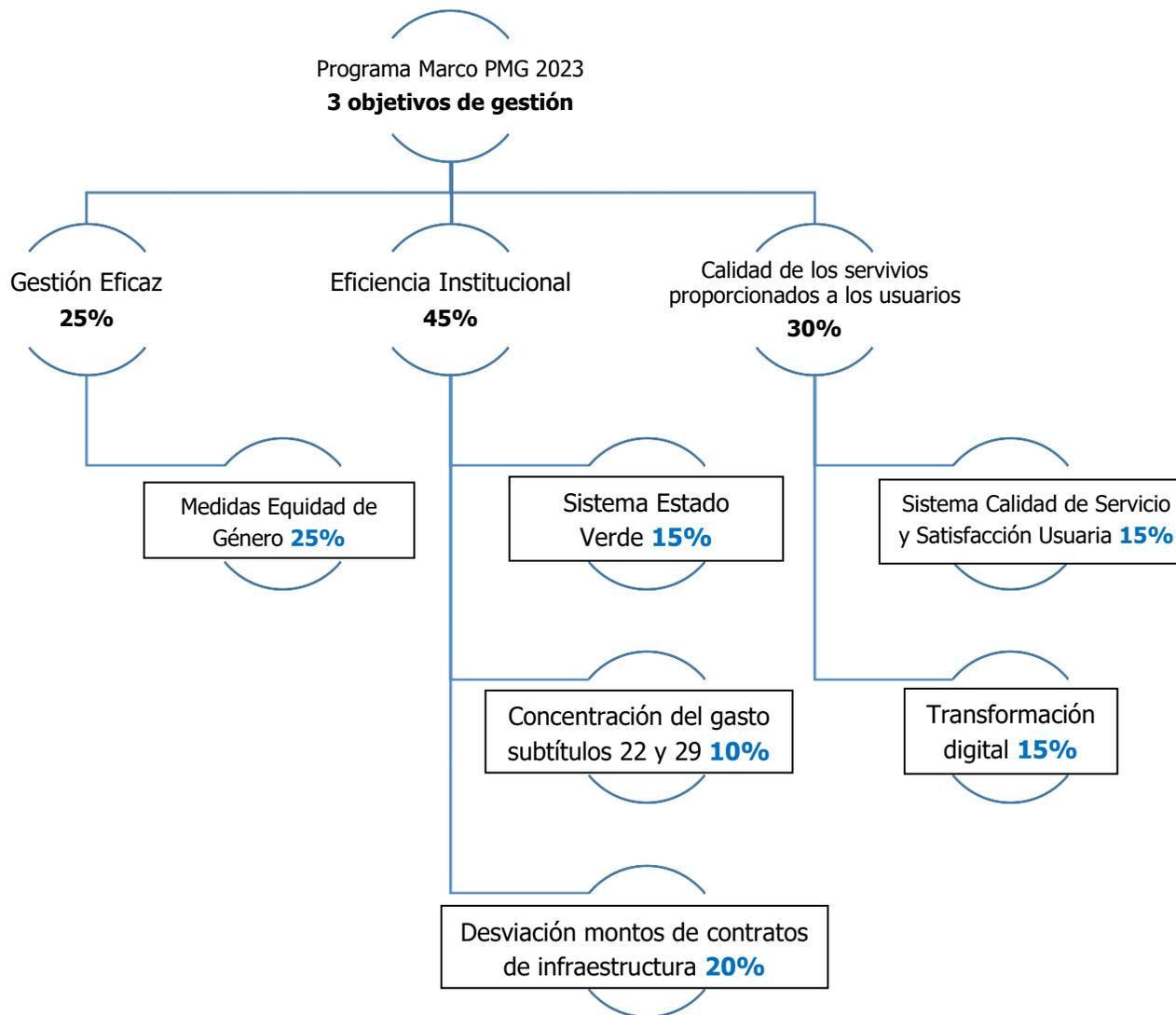
A continuación, se grafica la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553:



El Programa Marco 2023 se sustenta en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios:



Esquema 1: Indicadores y Sistemas PMG 2023



Esquema 2: Redes de Expertos



Medidas de Equidad de Género

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



Sistema Estado Verde

Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía



Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29

Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda



Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría

Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia



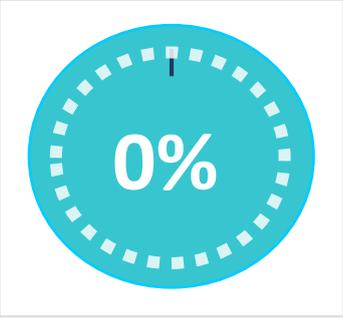
Transformación Digital

División de Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Se comprometieron 3 sistemas y 3 indicadores, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis, precisar que para el cálculo del cumplimiento se considera el resultado efectivo anual.

Objetivo: Contribuir a disminuir las inequidades, brechas, y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.				
Nombre Sistema: Medidas de Equidad de Género				
Coordina: Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión				
Responsables: 1) Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, 2) Jefe Departamento de Ética, Integridad y Transparencia, y 3) Jefe División de Fomento e Industria				
Red de Expertas: Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género	Fórmula de Cálculo: (Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/ Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	Meta: 3/8	Ponderación: 25%	Efectivo a abril: 0%
Reporte Gestiones abril: La Red de Expertas aprueba Programa de Género y las medidas PMG para este año son las siguientes con sus respectivos avances: 1) Actualización participativa Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos (25%): Se solicitó a CGR el material metodológico para la actualización y se comienza a preparar esquema de la encuesta. 2) Capacitación básica en materia de género (0%): Se están solicitando propuestas a los distintos proveedores en el portal de compras públicas, para ser evaluadas y ejecutada la capacitación en el periodo de junio-julio. 3) Adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional con perspectiva de género (25%): Se informa que la Comisión de Evaluación realizó valoración técnica de las ofertas y que se elaboró informe con propuesta de adjudicación para análisis del Gobernador.				
Categoría Avance: EN PROCESO				

<p>Objetivo: Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.</p>				
<p>Nombre Sistema: Estado Verde</p>				
<p>Responsables: Comité Estado Verde</p>				
<p>Red de Expertos:</p> <p>Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía</p>	<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p>Etapa 1 <u>Objetivo 1:</u> Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradoras. <u>Objetivo 2:</u> Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio, y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.</p>	<p>Meta:</p> <p style="text-align: center;">Medir correctamente (1/14)</p>	<p>Ponderación:</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Efectivo a abril:</p> <p style="text-align: center;">7%</p>
<p>Reporte Gestiones abril: Se formaliza mediante Resolución N°711 el Comité Estado Verde, se nombra a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas en la función de Coordinadora del Comité y representante del Gobernador, a la Jefatura del Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión en la función de Secretaría Ejecutiva, a Carlos Basaletti (Analista Departamento de Inversiones) como Gestor de Servicio y encargado del Comité Estado Verde en la plataforma, y como subrogantes a Elías Martínez (Analista Departamento de Inversiones) y Claudio Muñoz (Jefatura Departamento Servicios Generales).</p>				
<p>Categoría Avance: EN PROCESO</p>				

Objetivo: Mejorar la planificación y eficiencia en el gasto público, no concentrando los gastos de operación que se indican en los últimos meses del año.				
Nombre Indicador: Concentración del Gasto Subtítulo 22 y 29				
Responsable: Jefe Departamento de Finanzas				
Red de Expertos:  Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos	Fórmula de Cálculo: $\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	Meta: 110%	Ponderación: 10%	Efectivo a abril: 0%
Reporte Gestiones abril: Se informa que el presupuesto al mes de abril es de M\$1.449.623 y lo ejecutado es de M\$872.787, por tanto, un resultado de un 60,2% de ejecución de los gastos de los subtítulos 22 y 29 del Programa 01 Gastos de Funcionamiento. Para este año, respecto del gasto del subtítulo 29, se consideran exclusivamente los ítems 04 mobiliario y otros, 05 máquinas y equipos y 07 programas informáticos.				
Categoría Avance: EN PROCESO				

Objetivo: Mejorar la eficiencia del gasto de inversión en obras de infraestructura pública.				
Nombre Indicador: Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura				
Responsable: Jefe Departamento de Inversiones				
Red de Expertos: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Fórmula de Cálculo: ((Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos – Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos) / (Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año t, con aumento efectivo de gastos)) *100	Meta: 4,26%	Ponderación: 20%	Efectivo a abril: 0%
Reporte Gestiones abril: Se informa que no se han remitido las liquidaciones de contrato solicitadas a los municipios que cumplen los requisitos técnicos del indicador y que se planifica se deriven durante el periodo junio/julio.				
Categoría Avance: EN PROCESO <div style="float: right;"></div>				

Objetivo: Mejorar la calidad del servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado, a través de la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar los principales hechos o circunstancias que dificultan una buena calidad de servicio y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora.				
Nombre Sistema: Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría				
Responsables: Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría				
Red de Expertos: Secretaría de Modernización del Estado y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia	Fórmula de Cálculo: Etapa 1 <u>Objetivo 1:</u> La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. <u>Objetivo 2:</u> La institución levanta y sistematiza información de la calidad del servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana. <u>Objetivo 3:</u> La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y la experiencia usuaria.	Meta: Medir Correctamente (0/12)	Ponderación: 15%	Efectivo a abril: 0%
Reporte Gestiones abril: La Red de Expertos envía a fines de abril la guía metodológica parte 1, que sólo incorpora los objetivos 1 y 2, que corresponden a 9 indicadores de un total de 12 requisitos técnicos, quedando pendiente la segunda parte, que aborda el objetivo 3 que contiene 3 indicadores.				
Categoría Avance: EN PROCESO				

<p>Objetivo: Mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas por parte de los órganos de la Administración del Estado, mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos, en el marco de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.</p>				
<p>Nombre Indicador: Transformación Digital</p>				
<p>Responsables: Jefe de Tecnologías de Información Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión</p>				
<p>Red de Expertos:</p> <p>División de Gobierno Digital</p>	<p>Fórmula de Cálculo: (N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT))*100</p>	<p>Meta: Medir Correctamente</p>	<p>Ponderación: 15%</p>	<p>Efectivo a abril: 0%</p>
<p>Reporte Gestiones abril: Se actualiza la plataforma del Registro Nacional de Trámites respecto de la caracterización de nuestros trámites digitales y se informan 0 transacciones acumuladas para el periodo.</p>				
<p>Categoría Avance: EN PROCESO</p>				